

CIERRE DE OFICINAS DE ATENCIÓN PRESENCIAL

Las Oficinas de atención presencial de la Diputación de Castellón (Registro, Recaudación, etc.) situadas en cualquier punto de la provincial estarán **TEMPORALMENTE CERRADAS PARA LA ATENCIÓN PRESENCIAL** debido al estado de alarma declarado mediante RD 463/2020, cuya Disposición Adicional Tercera establece la **SUSPENSIÓN DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS**.

No se preocupe si tiene algún trámite pendiente.

La Diputación de Castellón es consciente de esta situación.

Para cualquier información adicional puede acceder a

<https://www.dipcas.es/es/coronavirus.html>

También puede llamar al teléfono de información 010

DISCULPE LAS MOLESTIAS